

SISTEMA DE INTERCAMBIO ENTRE CENTROS UNIVERSITARIOS ESPAÑOLES - SICUE CURSO ACADÉMICO 2023/2024

<u>LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES CONCEDIDAS, DENEGADAS Y SUPLENTES</u> <u>Orden Calificación Expediente</u>

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Fac. de Farmacia

Grado en Farmacia

APELLIDOS Y NOMBRE NIF

UNIVERSIDAD DE DESTINO SOLICITADA

PROPUESTA O DURACIÓN CAUSA DENEG.

SÁNCHEZ DEL CANTO, CHRISTIAN
****3293*

REY JUAN CARLOS Alcorcón

C.C.

CONCEDIDA

NOTA MEDIA EXPEDIENTE: 5,85

CAUSAS DE DENEGACIÓN:

- 3. No existir Acuerdo Bilateral firmado en esta convocatoria para la titulación.
- 4. Destino no ofertado en Convocatoria Extraordinaria.
- **5.** No haber superado el número de créditos o cursos exigidos en la Universidad de Salamanca hasta el curso anterior (45).
- 9. No estar matriculado en el número mínimo de créditos exigidos (30).
- **16**. Tener destino concedido en una universidad de prioridad anterior.
- 17. No cumplir la Normativa de Centro
- **18.** Haber disfrutado una Movilidad SICUE en cursos anteriores en la misma Universidad o no haber renunciado expresamente.
- 19. Renuncias y otras.

(Duración*) C.C.: Curso Completo (9 meses o según la planificación académica de cada Universidad). M.C.: Medio Curso (3,4,5 o 6 meses).

NOTAS: 1.- Los SUPLENTES seguirán optando a posibles plazas vacantes por renuncia de los titulares, aunque hayan obtenido plaza en una opción posterior.

2.- La duración de la movilidad que aquí aparece se corresponde con el Acuerdo Bilateral. Podrá ampliarse o reducirse previa autorización de los coordinadores de las universidades de origen y destino.